



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PANTOJA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de julio de 2017, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2017 del presupuesto prorrogado de 2017, en la modalidad de créditos extraordinario, financiación con cargos al resumen líquido de Tesorería y nuevos ingresos procedente de una subvención de la Diputación Provincial de Toledo, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
Progr. Económica				
342 632	Edificios y otras construcciones.....	0	108.000,00	108.000,00
	Total.....			108.000,00

Esta modificación se financia con cargo a una operación de crédito, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente líquido de Tesorería para gastos generales.....	25.051,27
7	76	761	De Diputaciones, Consejos o Cabildos.....	82.948,73
			Total ingresos.....	108.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pantoja 28 de julio de 2017.-La Alcaldesa, María Ángeles García López.

N.º I.- 3987